

FIRMADO

FIRMADO por : LLAMAS RUBIO, ROBERTO. A fecha: 27/05/2022 01:15 PM  
 FIRMADO por : NAVAREÑO ROJO, ALVARO. A fecha: 27/05/2022 02:25 PM  
 FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL. A fecha: 30/05/2022 11:12 AM  
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: AFOM025A3C87E899A020E8E6AD7632  
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 33-TO-4590: "Acondicionamiento a criterios urbanos de movilidad y humanización de la travesía de la N-502a en Talavera de la Reina. Provincia de Toledo."

Analizada la solicitud de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

**Provincia:** TOLEDO.

**Tipo de estudio:** Proyecto de construcción.

**Tipo de proyecto:** Mejora local.

**Situación:** Carretera N-502a. Travesía Talavera de la Reina, P.K. 114+030 a P.K. 117+200 y P.K. 118+465 a P.K. 119+855.

**Clase de obra:** Seguridad Vial.

**Subclase de obra:** Humanización. Actuación preventiva de mejora de la Seguridad Vial.

**Tipo de obra:** Humanización. Mejora de travesías.  
Adecuación vías ciclistas.

**Título Complementario:** Acondicionamiento a criterios urbanos de movilidad y humanización de la travesía de la N-502a en Talavera de la Reina. Provincia de Toledo.

**Obras a proyectar:**  
-Renovación total del acerado.  
-Creación de carril bici, carril ciclable compartido con peatón o adecuación de vía para uso compartido coche-bici según tramos.  
-Renovación y adecuación de mobiliario urbano.  
-Renovación del alumbrado público  
-Reposición de servicios afectados y resto de obras complementarias.  
Debe cumplirse la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para redacción de proyectos supervisados por la Subdirección Gral. de Conservación, la Norma de Trazado (3.1-I.C.), en la Guía de Nudos Viarios (O.C. 32/2012), en el R.D. 105/2008, (producción y gestión de residuos de construcción y demolición), y la Orden FOM 3317/2010 (eficiencia en obras públicas).  
Durante la redacción del Proyecto se recabará del Ayto de Talavera de la Reina el acuerdo del Pleno por el cual se compromete a asumir una vez ejecutadas las obras, la titularidad del tramo completo de actuación.  
Se estudiará la posibilidad de independizar completamente los flujos de vehículos, peatones y ciclistas. En caso de no ser posible, se deberán disponer elementos, continuos o intermitentes, para la separación de los flujos peatonal, ciclista y de vehículos.  
**Presupuesto aproximado:** Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 7.211.424,90 €. IVA (21%): 1.514.399,23 €.  
En cumplimiento de la orden FOM3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.

**Programación del proyecto:** Cuatro (4) meses.  
*Nota: Transcurridos ocho años desde la fecha de aprobación de esta resolución sin que se haya modificado o sin que se haya aprobado el correspondiente proyecto de construcción, quedará automáticamente anulada.*

El Jefe de la Unidad de Seguridad Vial  
Firmado digitalmente  
Fdo.: Roberto Llamas Rubio

Conforme,  
El Subdirector General de Conservación  
Firmado digitalmente  
Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

Aprobada  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
(OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022)  
Firmado digitalmente  
Fdo.: Javier Herrero Lizano

Paseo de la Castellana 67  
28071 Madrid  
Tel: 915 977 769  
Fax: 915 978 540